



20169890



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2135 /

LONGAVÍ, 21 NOV. 2016

VISTOS:

El Oirs N°1768 de fecha 18 de noviembre 2016, de doña Miryam Cifuentes Herrera, Directora Escuela de Párvulos Semillita, el cual solicita corte y uso de calles.

El Decreto Alcaldicio N° 1.303 de fecha 01 de Julio de 2016 mediante el cual don Manuel Gonzalo Jara Reyes asume como Alcalde.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, como todos los años el establecimiento realiza un nuevo aniversario de la semana del Párvulo, esto conlleva a diferentes actividades, esta ocasión, desfile de carros alegóricos y cicletada.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, el cierre de calles que a continuación se detallan, para el día martes 22 de noviembre del año en curso en horario de 10:00 hrs hasta las 12:00 hrs: cicletada.

- _Calle 1 Sur entre 2 Poniente y 3 Poniente (Ambos costados)
- _Calle 2 Poniente entre 1 Sur y calle 1 Norte
- _Calle 1 norte entre 2 Poniente y calle 1 Oriente
- _Calle 1 Oriente entre 1 Norte y calle 1 Sur
- _Calle 1 Sur entre 1 Oriente y calle 3 Oriente (Ambos costados)

2.- AUTORIZESE, el uso de las calles, para el día viernes 25 de noviembre 2016, para realizar desfile de carros alegóricos, desde las 10:00 horas, según el siguiente recorrido:

- _Calle 1 Sur entre 2 Poniente y 3 Poniente
- _Calle 1 Norte entre 2 Poniente y calle 3 Oriente
- _Calle 3 Oriente entre 1 Norte y calle 1 Sur
- _Calle 1 Sur entre 3 Oriente y calle 1 Poniente
- _Calle 1 Poniente entre 1 Sur y calle 7 Sur
- _Calle 7 Sur entre 1 Poniente y calle 2 Poniente
- _Calle 2 Poniente entre 7 Sur y calle 1 Sur.

3.- SOLICITASE, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.



Decr.
N°

4

“ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE”.



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO JARA REYES
ALCALDE

V. Arancibia/C. San Martín

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Directora Escuela de Párvulos Semillita
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes

